

Santiago BASABE SERRANO. *Jueces sin toga: políticas judiciales y toma de decisiones en el Tribunal Constitucional del Ecuador (1999-2007)*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2011. 200 pp. ISBN: 978-9978-67-2822.

Una de las líneas de investigación recientes en los estudios de las instituciones políticas de América Latina es el Poder Judicial, en específico el análisis de las Cortes Supremas y de los Tribunales Constitucionales. Los especialistas han puesto especial atención en el peso que han adquirido las sentencias de los tribunales, porque los magistrados son los últimos intérpretes de la norma fundamental en un Estado democrático.

En este contexto, el libro de Basabe se concentra en el Tribunal Constitucional de Ecuador durante 1999-2007. Los objetivos del trabajo son describir la interacción entre el diseño institucional y la forma en la que deciden sus integrantes; y, por otro lado, explicar el comportamiento de éstos en un contexto de inestabilidad en el cargo. El libro comienza con la discusión de la elección judicial de los tribunales en América Latina; posteriormente, plantea una tipología del comportamiento de los jueces. En un segundo momento, el autor aplica este análisis al caso concreto del Tribunal Constitucional ecuatoriano. Para cumplir con sus objetivos, el autor se adhiere al nuevo institucionalismo de la elección racional. Concibe al Tribunal como un actor político que negocia y toma decisiones políticas, antes que jurídicas, y a los ministros como sujetos con intereses y ambiciones que se ven restringidos por un modelo normativo y por un contexto político marcado por la incertidumbre.

Una de las partes fundamentales del libro es la tipología del comportamiento judicial con cuatro ejes: jueces profesionales, funcionales, oportunistas y sin toga. El aporte clave del análisis radica en la introducción de este último modelo, que le permite explicar el caso ecuatoriano. Los «jueces sin toga» son designados por un procedimiento de elección que implica negociaciones complejas con varios actores políticos y la superación de filtros de selección institucional; carecen de certidumbre laboral, puesto que, al depender del equilibrio entre los actores políticos, no saben cuánto tiempo estarán en el cargo; y son autónomos con respecto de la legislatura debido a la alta fragmentación partidista en el Congreso ecuatoriano. Son abogados que aceptan el cargo por el prestigio personal, pero sobre todo por afianzar su futuro laboral al incrementar la cartera de clientes de su bufete. Su labor en el Tribunal se centra en consolidar su carrera profesional después del mandato y no se preocupan por su desempeño en la judicatura.

Para poder medir la forma en la que deciden estos actores y su orientación política, el autor recurre a dos estrategias metodológicas. La primera es la creación de un índice de ubicación ideológica y la segunda es el estudio cualitativo de los votos emitidos en las acciones del control abstracto de constitucionalidad, a partir del grado de intervención del Estado en la economía y las relaciones entre obrero y patronos. Con estas dos estrategias, Basabe demuestra que los jueces sin toga, al tener como objetivo incrementar su carrera personal en el litigio privado, emiten sentencias orientados por sus creencias y convicciones personales por lo que votan de forma sincera y coyuntural sin considerar la solidez jurídica o el peso estratégico de su decisión. Esta forma de

conducirse no permite generar jurisprudencia en temas fundamentales como los derechos humanos o la relación entre poderes, lo que genera un Estado de Derecho endeble.

La imagen que el libro deja es la de un Tribunal frágil e inestable, porque ninguna integración ha cumplido los cuatro años que determina la Constitución. Las condiciones de permanencia en el cargo e independencia en su actuación tienen rasgos particulares. Por una parte, los jueces no tienen certeza en su trabajo, ya que han sido destituidos por negociaciones legislativas y no por el procedimiento establecido en la norma. Por otro lado, el método de elección les genera independencia del Congreso y del Poder Ejecutivo, por lo que pueden actuar de forma libre, de acuerdo con su ideología política. Como lo demuestra el autor, los jueces constitucionales de Ecuador carecen de toga; en la interpretación de las normas jurídicas no generan Derecho, sino que se sujetan a la temporalidad y urgencia que marca el ambiente político.

Josafat CORTEZ SALINAS